

ACODECO COMUNICA

Panamá, 24 de marzo de 2020

ACODECO NO PERMITIRÁ ESPECULACIÓN EN PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

El administrador general de la Acodeco, Jorge Quintero Quirós advirtió hoy que se ha observado una inusual alza en los precios de ciertos productos de la Canasta Básica de Alimentos con motivo de la pandemia del Covid-19, en varios minisuper, por ello estará sosteniendo conversaciones con la Asociación China en Panamá, ya que en estos momentos no se puede permitir la especulación.

Reiteró que la entidad ha hecho sugerencias al Ejecutivo en el sentido de incorporar los productos de la canasta al Control de Precios por un tiempo definido como medida de emergencia.

Quintero Quirós dijo que esta semana mantuvo una reunión virtual con miembros de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y dueños de supermercados para que cooperen más ya que las verificaciones que realiza la Acodeco de los 11 productos regulados en el Decreto Ejecutivo N° 114, muchos no cumplen con la presentación de las facturas para constatar su margen de ganancia.

Igualmente opinó sobre los elevados precios que están cobrando por el servicio de deliverys indicando que no se puede aprovechar de esta situación para encarecer los alimentos a muchos panameños que lo requieren para no salir de sus casas, hay que ser más solidarios. Aunque esto no está regulado, sí se lo ha comunicado a miembros de la Cámara de Comercio, entendiéndose que es una cadena que implica un riesgo alto por parte de las personas que se dedican a este servicio de mensajería.

EL 70 % DE LOS COMERCIOS VERIFICADOS PRESENTAN ANOMALÍAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL DE PRECIOS.

El informe consolidado de verificaciones a nivel nacional hasta el 23 de marzo destaca que, de 236 agentes económicos visitados, 166 no cumplen con el Decreto

ACODECO COMUNICA PARTE 2

Ejecutivo N° 114 que regula la venta de artículos de aseo personal y limpieza. El 64 % de los comercios en el interior del país presentan anomalías (116) y en la ciudad de Panamá el 89% (50).

Un total de 999 productos han sido verificados para constatar, según la factura de venta, el margen de comercialización que no debe ser superior al 23%. Supermercados, minisuperes, tiendas, abarroterías, farmacias y todo agente económico que vende los 11 productos regulados por el Control de Precios debe acatar la disposición.

PRODUCTO	Cantidad
Mascarilla desechable	8
Producto antibacterial y/o antimicrobial	93
Gel alcoholado y/o antibacterial	25
Alcohol para uso externo	25
Jabón antibacterial Líquido o en barra	209
Desinfectante	401
Pañuelo desechable	43
Desinfectante en aerosol	32
Vitamina C	56
Guante desechable	50
Paño húmedo	57
TOTAL	999